

*Excluidos*

Ninguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Director general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (San Sebastián).*

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para provisión de la cátedra de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (San Sebastián), los siguientes aspirantes:

Don Eduardo Roca Roca.  
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.  
Don Tomás R. Fernández Rodríguez.  
Don Jesús Leguina Villa.  
Don Francisco González Navarro.  
Don Rafael Gómez-Ferrer Morant.  
Don Enrique Rivero Isern.  
Don Alfonso Pérez Moreno, y  
Don Francisco Javier Salas Hernández.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1969 o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Pedro de Miguel García: Letra D) y por no especificar el compromiso del juramento.

Don Leandro Luque Sevilla: Letras G), D) y por no acompañar el certificado de función docente.

Don Manuel Pailarés Moreno: Letra I.

Don Luis M. Coscolluela Montaner: Letra I, por no acompañar el certificado de función docente ni en las condiciones que determina la legislación vigente el certificado expedido por la Universidad de Bolonia.

Don José María de Frutos Isabel: Letra G.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores científicos de «Estudios Sefardíes» de dicho Organismo.*

Por resolución del día 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 18 y 21 de enero de 1972) fué convocado concurso-oposición para cubrir plaza de Colaboradores científicos en la especialidad de «Estudios Sefardíes», con destino inicial en el Instituto de Estudios Hebráicos, Aramáicos y de Oriente Próximo «Benito Arias Montano», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Pérez Castro, Director de Instituto.

Secretario: Don Jacob M. Hassan, Colaborador científico.

Vocales: Don Manuel Alvar López, Catedrático de Universidad; don José Luis Lacave Riaño, Investigador científico; y doña Carmen Muñoz Abad, Colaborador científico.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Cantero Burgos, Consejero del C. S. I. C. y Director Honorario de Instituto.  
Secretario: Doña María Teresa Martínez Sáez, Colaborador científico.

Vocales: Don Alejandro Díez Macho, Catedrático de Universidad; don Fernando Díaz Esteban, Catedrático de Universidad; y don Antonio Peral Torres, Vicedirector de Instituto.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores científicos de «Filología Latina» de dicho Organismo.*

Por Resolución de 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 13 de 15 de enero de 1972) fue convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos en la especialidad de «Filología Latina», con dedicación a tareas de investigación sobre Lexicografía Latina, con destino inicial en el Instituto de Filología Clásica «Antonio Nebrija», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Lisardo Rubio Fernandez, Catedrático de Universidad.

Secretario: Doña Elvira Gangutia Elicegui, Investigador científico.

Vocales: Don Sebastián Marín Egorra, Catedrático de Universidad; doña Concepción Casado, Lobato, Investigador científico; y don Quintín Aldea Vaquero, Investigador científico.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Ruiz de Elvira, Catedrático de Universidad.

Secretario: Don Ramón Bianco Carril, Colaborador científico.

Vocales: Don Angel Pariente Herrejón, Catedrático de Universidad; don José Luis Lacave Riaño, Investigador científico; y don Juan Manuel Bozas López, Investigador científico.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores científicos de «Derecho Internacional» de dicho Organismo.*

Por resolución del día 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1972) fue convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos en la especialidad de «Derecho Internacional», con destino inicial en el Instituto de Derecho Internacional «Francisco de Vitoria», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

#### Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Legaz Lacambra, Catedrático de Universidad.

Secretario: Don Vidal Abril Castelló, Colaborador Científico.

#### Vocales:

Don Luis García Arias, Catedrático de Universidad.  
Don Luciano Perea Vicenta, Profesor de Investigación.  
Don José Bonet Correa, Profesor de Investigación.

#### Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Truyol Serra, Vicedirector de Instituto.

Secretario: Don Quintín Aldea Vaquero, Investigador Científico.

#### Vocales:

Don Eleuterio Elorduy, Catedrático de Universidad.  
Don Jerónimo López López, Profesor de Investigación.  
Don Carlos Melón Infante, Profesor de Investigación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para plazas de titulados de Grado Medio en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se anuncia el resultado del sorteo y se convoca a los opositores.*

Celebrado el día de hoy sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores para las plazas de titulados de Grado Medio en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia ha correspondido actuar en primer lugar para la lectura del primer ejercicio al opositor don Carlos Romay Sánchez.

Se convoca a todos los opositores para la realización del primer ejercicio escrito, que tendrá lugar el día 26 de junio, a las cinco horas treinta minutos en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (Ciudad Universitaria, s/n., Madrid-3).

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Julio Camuñas y Fernández-Luna.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso de méritos y pruebas de aptitud para la provisión de plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base décima de la convocatoria de concurso de méritos y pruebas de aptitud para proveer diversas plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 15 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), rectificada por Resolución de 23 de octubre, se convoca a los señores opositores en los siguientes lugares, fechas y horas.

#### Tribunal de Ciencias

La presentación ante el Tribunal, sorteo público para señalar el orden de actuación y comienzo del primer ejercicio se realizará en el salón de actos de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, de acuerdo con el siguiente calendario:

Día 3 de julio de 1972:

Diez horas: Matemáticas.  
Dieciséis horas: Física y Química.

Día 4 de julio de 1972:

Diez horas: Ciencias Naturales.

La lectura tendrá lugar en la sala de proyecciones del Ministerio de la Vivienda.

#### Tribunal de Letras

La presentación ante el Tribunal, sorteo público para señalar el orden de actuación y comienzo del primer ejercicio se realizará en el Centro de Perfeccionamiento Profesional (anexo a la Universidad Laboral de Alcalá de Henares), de acuerdo con el siguiente calendario:

Día 3 de julio de 1972:

Diez horas: Filosofía.  
Dieciséis horas: Latín.

Día 4 de julio de 1972:

Diez horas: Geografía e Historia.  
Dieciséis horas: Lengua Española.

La lectura tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de Trabajo.

#### Tribunal de Idioma Moderno

La presentación ante el Tribunal, sorteo público para señalar el orden de actuación y comienzo del primer ejercicio se realizará en el Centro de Perfeccionamiento Profesional (anexo a la